



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 27 / 2020 /
NUEVA TOLTÉN, 02 - 01- 2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de resolver situaciones de Emergencia, que permita atender las necesidades sociales de la Comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación en la Comuna de Toltén.-

- Programa Social que tiene como objetivo cubrir gastos de adquisición de productos de emergencia que irán en directo beneficio de las familias afectadas, insumos básicos tales como colchonetas, frazadas, materiales de construcción entre otros y que serán utilizados en emergencias durante la época invernal o por cualquier eventualidad de emergencia producidas por la naturaleza u otras razones, las que serán calificadas por un profesional Asistente Social.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.267 del 12 de Diciembre de 2019, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2020.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre de 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, Modificación del reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos de materiales los cuales se mantendrán en stock en bodega, por eventuales Apoyos de acuerdo a lo indicado en Vistos, desde Enero a Diciembre del año 2020.-

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad a **"Programa de Emergencia y Auxilio a la Comunidad"** de acuerdo a Ítem correspondiente año 2020.-

3.- **CONSIDERENSE**, Programa Social adjunto parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS PAZ GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNSMBB/mee

DISTRIBUCION:

- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- c.i Oficina. Transparencia
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

1.- Identificación
A) PROGRAMA: DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
2.- Unidad Ejecutora
UNIDAD: Dirección de Desarrollo Comunitario
3.- Justificación: (porque es necesario ejecutar)
Cada año, la comuna se ve afectada por las inclemencias del tiempo especialmente en la época invernal o por cualquier eventualidad de emergencia producida por la naturaleza u otras razones, tales como incendios, inundaciones, marejadas, sequias, contaminaciones, entre otros.
4.- Descripción (Caracterización)
<p>La Municipalidad de Toltén, debe contar con un stock de elementos para atender una eventual emergencia que afecte a la comunidad o/ a una familia en particular, lo esencial es poder contar con insumos básicos tales como, colchonetas, frazadas, materiales de construcción, planchas de OSB, Zinc, cemento, carbón, cajas de alimentos y si el presupuesto lo permite, estanques, fardos (por inundaciones predios)</p> <p>Los productos deberán adquirirse cada año y podrán ser utilizados cuando en la comuna se produzca una situación de emergencia o cuando se suscite un caso social por incendio de casa habitación. Además, dicho programa cubrirá los gastos generados por la habilitación de albergues en situaciones de emergencias, tales como alimentación (albergados), linternas, pilas, útiles de aseo, entre otros.</p> <p>Además, dicho programa cubrirá los gastos generados por entrega de agua a sectores y familias que presenten problemas de déficit hídrico, generados por las sequias.</p>
5.- Diagnóstico
Durante el año pasado, se produjeron incendios que destrozaron algunas viviendas y en otros casos, éstas quedaron muy dañadas, donde se requiere de colaboración inmediata para la pronta reparación de las mismas. Además las inundaciones, marejadas, temporales de viento, trombas marinas y lluvia provocaron innumerables daños en la propiedad privada, viviendas, predios, pozos contaminados y demases, lo que se traduce en la repartición de agua potable en gran parte de los sectores de Quilhuafilo, Frutillar, El Tromen, Nigue Norte de forma permanente, entre otros, considerando posterior a ello, la entrega de agua por concepto de sequias y falta de agua para satisfacer necesidades básicas.
6. Objetivos
Objetivo General:
Contar con un Programa Social específico de emergencia para atender las necesidades sociales de la comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación. -
Objetivos Específicos:
Otorgar ayudas o cooperación para palear la perdida de viviendas suscitadas a raíz de las situaciones de emergencia descritas en el programa y coordinar con la Onemi la cooperación, en aquellos casos que excedan la capacidad de respuesta Municipal.
Otorgar ayuda u cooperación en situaciones de emergencia, generadas por catástrofes naturales.
7.- Beneficiarios (Tipo y cuantificación del Destinatario)
A) DIRECTOS: Jefes de hogar afectados por situaciones de emergencia.
B) INDIRECTOS: los integrantes del núcleo familiar

**PROGRAMA DE EMERGENCIA Y AUXILIO A LA COMUNIDAD
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

8.- Actividades programadas (Identificación y cuantificación)	
Mantener vigente y debidamente organizado el Comité de Emergencia Comunal;	
Licitar adquisición de materiales o bien adquisición vía suministro directo de materiales para mantener stock que permitan cubrir situaciones de emergencia.	
Mantener coordinación con la Oficina Regional de Emergencia y la remisión de informes Alfa y Fibe.	
Realizar catastro de sectores de riesgo de la comuna.	
Mantener habilitados albergues transitorios para familias en situación de emergencia.	
9.- Plazos (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO: 02-01-2020	FECHA DE TERMINO: 31-12-2020
11.- Financiamiento:	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del ítem correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2020 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre municipalidad de Tolten.	



Dirección responsable del Programa	Directora de Desarrollo Comunitario
Nombre Funcionario Responsable	Marlis Bravo Beltran
Nombre Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltran
Decreto Ex. Que aprueba Programa	
Fecha	
Presupuesto Asignado	\$7.000.000